

DECRETO Nº 0333/25

San Martín de los Andes, 0 6 FEB 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de contrabajo en la Orquesta Escuela de los andes.

Que el Sr. LAGOS AGUSTIN EMMANUEL, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. LAGOS AGUSTIN EMMANUEL, CUIT Nº 20-38492312-8, para desempeñarse como profesor de Contrabajo en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por un monto mensual de \$ 390.089,14(pesos trescientos noventa mil ochenta y nueve con 14/100), haciendo un monto total de \$ 1.170.267,42(pesos un millón ciento setenta mil doscientos sesenta y siete con 42/100), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

rp

MPyC Mattas D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A.

Dy. Carlos Sa Oniti Intendente Vunicipalidad de San Martin de los Andes